**ADMISIÓN DE SOLICITUD REF: 01 CE-UAIP-2021.**

En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicadas en la Alcaldia Municipal de Nejapa, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veinticinco de enero de dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de acceso a la información **REF: 01-CE-UAIP-2021**. Dicha solicitud ha sido recibida por correo electrónico ante esta oficina, requiriendo:

**“1)** Reporte de retenciones y/o descuentos realizados a empleados y funcionarios de la Alcaldía Municipal de Nejapa reflejados en planilla, en concepto de donaciones voluntarias, aportaciones o cuotas partidarias para partidos del año 2020. La información deberá contener: el número de retenciones o descuentos realizados, el número de empleados sujetos a estas retenciones o descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos las retenciones o descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales.

**2)** Informe de cualquier otra partida o cuenta relacionada con una aportación voluntaria u obligatoria, ya sea eventual o permanente que vaya hacia un partido político con el propósito de financiarlo. La información deberá contener: el número de aportes realizados, el número de empleados sujetos a esos aportes, el partido hacia dónde fueron transferidos los fondos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales correspondientes a los años 2020.

**3)** Detalle de otro tipo de mecanismo de aportación que realizan los empleados y funcionarios de la Alcaldía Municipal a partidos políticos por un medio distinto a la planilla. Deberá indicarse el cargo del empleado o funcionario encargado de recibir dicha aportación**”.**

Cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE: 1-** Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública. **2-** Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible. **3-** Notificar a los solicitantes del presente auto de admisión mediante correo electrónico establecido en la solicitud de información, para la remisión de documentación.

Notifíquese.

**Lic. Jacqueline Sura Luna**

**Oficial de Información**

**Memorándum**

**Para: Licda. Kriscia Cortez, Jefa de Recursos Humanos**

**De: Licda. Jacqueline Sura, oficial de Información**

**Asunto: Respuesta a Solicitud de Información**

**Fecha: 26-01-21**

**Sírvase a la presente en dar respuesta a solicitud de información presentada en esta oficina administrativa bajo el número de referencia número REF: 01-CE-UAIP-2021**. Dicha solicitud ha sido recibida por correo electrónico ante esta oficina, requiriendo:

**“1)** Reporte de retenciones y/o descuentos realizados a empleados y funcionarios de la Alcaldía Municipal de Nejapa reflejados en planilla, en concepto de donaciones voluntarias, aportaciones o cuotas partidarias para partidos del año 2020. La información deberá contener: el número de retenciones o descuentos realizados, el número de empleados sujetos a estas retenciones o descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos las retenciones o descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales.

**2)** Informe de cualquier otra partida o cuenta relacionada con una aportación voluntaria u obligatoria, ya sea eventual o permanente que vaya hacia un partido político con el propósito de financiarlo. La información deberá contener: el número de aportes realizados, el número de empleados sujetos a esos aportes, el partido hacia dónde fueron transferidos los fondos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales correspondientes a los años 2020.

**3)** Detalle de otro tipo de mecanismo de aportación que realizan los empleados y funcionarios de la Alcaldía Municipal a partidos políticos por un medio distinto a la planilla. Deberá indicarse el cargo del empleado o funcionario encargado de recibir dicha aportación**”.**

**Por lo que le solicito que en un plazo de 3 días hábiles responder a la presente y ser trasladada en formato digital a la oficina de Acceso a la Información Pública.**

**Atentamente.**

**ADMISIÓN DE SOLICITUD REF: 02 CE-UAIP-2021.**

En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicadas en la Alcaldia Municipal de Nejapa, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veinticinco de enero de dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de acceso a la información **REF: 02-CE-UAIP-2021**. Dicha solicitud ha sido recibida por correo electrónico ante esta oficina, requiriendo:

**“**Cantidad de hombres y mujeres registrados como fallecidos en el municipio, desde el año 2012 hasta el año 2020. Desagregados por día, mes y año en que fue registrado el deceso. Además de la edad simple, rango de edad de la persona fallecida, lugar donde falleció (casa, vía pública), causa del fallecimiento (causas naturales, homicidio, suicidio, feminicidio, etc). En formato excel editable.**”.**

Cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE: 1-** Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública. **2-** Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible. **3-** Notificar a la solicitante del presente auto de admisión mediante correo electrónico establecido en la solicitud de información, para la remisión de documentación.

Notifíquese.

**Lic. Jacqueline Sura Luna**

**Oficial de Información**

**Memorándum**

**Para: Sra. Evelyn Castillo, Jefa de Registro del Estado Familiar**

**De: Licda. Jacqueline Sura, Oficial de Información**

**Asunto: Respuesta a Solicitud de Información**

**Fecha: 26-01-21**

**Respetuosamente le saludo**

**Solicitarle de traslado a respuesta de solicitud de información marcada bajo el número de referencia REF: 02-CE-UAIP-2021**. Dicha solicitud ha sido recibida por correo electrónico ante esta oficina, requiriendo:

**“**Cantidad de hombres y mujeres registrados como fallecidos en el municipio, desde el año 2012 hasta el año 2020. Desagregados por día, mes y año en que fue registrado el deceso. Además de la edad simple, rango de edad de la persona fallecida, lugar donde falleció (casa, vía pública), causa del fallecimiento (causas naturales, homicidio, suicidio, feminicidio, etc). En formato excel editable.**”.**

**Por lo que le solicito pueda trasladar en formato digital al correo del Oficial de Información, en un plazo de 4 días hábiles.**

**A sus ordenes**

**ADMISIÓN DE SOLICITUD REF: 03 CE-UAIP-2021.**

En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicadas en la Alcaldia Municipal de Nejapa, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veinticinco de enero de dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de acceso a la información **REF: 03-CE-UAIP-2021**. Dicha solicitud ha sido recibida por correo electrónico ante esta oficina, requiriendo:

**“**1. Total, de inhumaciones realizadas bajo protocolo COVID-19, de personas confirmadas (de COVID-19), en el municipio de Nejapa, desglosado por fecha, es decir numero de inhumaciones por día. Para el periodo comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2020. Favor si la información puede ser proporcionada en formato EXCEL.

2. total de inhumaciones realizada bajo protocolo COVID-19 de personas sospechosas (de COVID-19), en el municipio de Nejapa, desglosado por fecha, es decir número de inhumaciones por día. Para el periodo comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2020. Favor si la información pude ser proporcionada en formato EXCEL.

3. Indicar cuales ordenanzas han emitido con motivo de atender la emergencia del COVID-19

Cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE: 1-** Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública. **2-** Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible. **3-** Notificar a la solicitante del presente auto de admisión mediante correo electrónico establecido en la solicitud de información, para la remisión de documentación.

Notifíquese.

**Lic. Jacqueline Sura Luna**

**Oficial de Información**

Memorándum

Para: Sr. Walter Bermúdez, Administrador del Cementerio

De: Licda. Jacqueline Sura, Oficial de Información

Asunto: respuesta a solicitud de información

Fecha: 26-01-21

Un gusto el poder saludarle

A la vez solicitarle el poder trasladar respuesta a solicitud de información registrada en esta unidad bajo el número **REF: 03-CE-UAIP-2021**. Dicha solicitud ha sido recibida por correo electrónico ante esta oficina, requiriendo:

**“**1. Total, de inhumaciones realizadas bajo protocolo COVID-19, de personas confirmadas (de COVID-19), en el municipio de Nejapa, desglosado por fecha, es decir número de inhumaciones por día. Para el periodo comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2020. Favor si la información puede ser proporcionada en formato EXCEL.

2. total de inhumaciones realizada bajo protocolo COVID-19 de personas sospechosas (de COVID-19), en el municipio de Nejapa, desglosado por fecha, es decir número de inhumaciones por día. Para el periodo comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2020. Favor si la información pude ser proporcionada en formato EXCEL.

3. Indicar cuales ordenanzas han emitido con motivo de atender la emergencia del COVID-19.

Por lo que le solicito el poder trasladar respuesta a esta dependencia en un plazo no mayor de 3 días hábiles y en formato digital

Saludos cordiales

**ADMISIÓN DE SOLICITUD REF: 04 CE-UAIP-2021.**

En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicadas en la Alcaldia Municipal de Nejapa, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veinticinco de enero de dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de acceso a la información **REF: 04-CE-UAIP-2021**. Dicha solicitud ha sido recibida por correo electrónico ante esta oficina, requiriendo:

**“**1) Los planes estratégicos, operativos, presupuestario, técnico, municipales o distritales o de desarrollo económico, social y ambiental del municipio, los planes operativos anuales municipales, los informes de resultados o memorias de labores o de rendición de cuenta o los mecanismos de medición (tanto presupuestaria como técnica) de los antes referidos.

2. La cantidad total de empleados, trabajadores, funcionarios y servidores municipales desglosados por sexo, y por cantidad de empleados por puesto o función, jefatura; desde alcaldes, sindico, concejo municipal, personal técnico, operativo, administrativo comunitario o cualquier otro contratado o subcontratado por la alcaldía.

3. Cantidad y tipo de organizaciones locales o comunitarias registradas en la municipalidad, así o como las entidades externas que intervienen en el municipio (ONG, universidades, empresas, gobierno, cooperación, etc.), desglosados por área, rubro proyecto de intervención, así como por inversión o monto de apoyo, áreas o dimensiones en las que intervienen en el municipio.

4. Cantidad de personas, equipos informáticos (computadoras, impresoras, programas), el presupuesto, los planes, los manuales, las guías, los instructivos, los rangos salariales según el puesto de trabajo, las actividades o el perfil del puesto. Todo esto para las unidades de administración y finanzas, de los observatorios municipales, de las unidades ambientales, de las unidades de género, las unidades de proyección social, las unidades de catastro, las unidades de CAM. Todo esto segregado por año y por unidad.

Cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE: 1-** Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública. **2-** Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible. **3-** Notificar a la solicitante del presente auto de admisión mediante correo electrónico establecido en la solicitud de información, para la remisión de documentación.

Notifíquese.

**Lic. Jacqueline Sura Luna**

**Oficial de Información**

Memorándum

Para: Todas las jefaturas de la municipalidad de Nejapa

De: Licada. Jacqueline Sura

Asunto: respuesta a solicitud de información

Fecha: 28-01-21

Tengan todos muy buenos día,

Solicitándoles a todos sus consideraciones y me puedan trasladar respuesta a solicitud presentada bojo el número de referencia 04-CE-UAIP-2021 en la cual solicita

1. Los planes estratégicos, operativos, presupuestario, técnico, municipales o distritales o de desarrollo económico, social y ambiental del municipio, los planes operativos anuales municipales, los informes de resultados o memorias de labores o de rendición de cuenta o los mecanismos de medición (tanto presupuestaria como técnica) de los antes referidos.

Para lo cual solicitarle traslada dicha respuesta en formato digital al correo [oficial\_informcion@alcaldianejapa.gob.sv](mailto:oficial_informcion@alcaldianejapa.gob.sv), en el término de 3 días hábiles.

Saludos cordiales

**ADMISIÓN DE SOLICITUD REF: 05 CE-UAIP-2021.**

En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicadas en la Alcaldía Municipal de Nejapa, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día veintiséis de enero de dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de acceso a la información **REF: 05-CE-UAIP-2021**. Dicha solicitud ha sido recibida por correo electrónico ante esta oficina, requiriendo:

**“**1) Los veinte contratos de mayor costo económico que fueron adjudicados en el año 2020 por La Alcaldía Municipal de Nejapa, por medio de los cuales se dio la adquisición de bienes, la contratación de servicios, suministros, consultorías, construcción de obra pública, concesiones y arrendamiento de inmuebles. Deberá indicarse el nombre de la persona natural o jurídica a la cual se adjudicó el contrato, período de contratación, el monto adjudicado, el objeto de la contratación, y la forma de contratación de cada uno de ellos (licitación, libre gestión, contratación directa).

2) En el caso de los contratos que fueron adjudicados mediante licitación, indicar lo siguiente: a) el monto de la oferta económica de los ofertantes que presentaron interés; b) resultados de la evaluación de los ofertantes según lo estipulado en las bases de licitación.

Cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE: 1-** Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública. **2-** Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible. **3-** Notificar a la solicitante del presente auto de admisión mediante correo electrónico establecido en la solicitud de información, para la remisión de documentación.

Notifíquese.

**Lic. Jacqueline Sura Luna**

**Oficial de Información**

**Memorándum**

**Para: Sra. Nora Aguirre, jefa de UACI**

**De: Oficial de Información, Licda. Jacqueline Sura**

**Asunto: Respuesta a Solicitud de Información**

**Fecha:26-01-21**

**Que tenga un feliz día**

**A la presente le solicito de respuesta a la presente de solicitud de información, presentada bajo REF: 05-CE-UAIP-2021**. Dicha solicitud ha sido recibida por correo electrónico ante esta oficina, requiriendo:

1) Los veinte contratos de mayor costo económico que fueron adjudicados en el año 2020 por La Alcaldía Municipal de Nejapa, por medio de los cuales se dio la adquisición de bienes, la contratación de servicios, suministros, consultorías, construcción de obra pública, concesiones y arrendamiento de inmuebles. Deberá indicarse el nombre de la persona natural o jurídica a la cual se adjudicó el contrato, período de contratación, el monto adjudicado, el objeto de la contratación, y la forma de contratación de cada uno de ellos (licitación, libre gestión, contratación directa).

2) En el caso de los contratos que fueron adjudicados mediante licitación, indicar lo siguiente: a) el monto de la oferta económica de los ofertantes que presentaron interés; b) resultados de la evaluación de los ofertantes según lo estipulado en las bases de licitación.

Por lo que le solicito traslade su respuesta en un demonio de 3 días hábiles, en formato digital a esta dependencia.

Notifíquese.

**Lic. Jacqueline Sura Luna**

**Oficial de Información**

Auto de Admisión REF: 06-CEBIS-UAIP-2021

En las oficinas de la unidad de acceso a la información pública, ubicadas en la Alcaldia Municipal de Nejapa, en la ciudad de San Salvador, a las tres horas con cuarenta minutos del día diez de febrero de dos mil veintiuno.

1. Con vista de la solicitud de acceso a la información REF: 06-CE-UAIP-2021. Dicha solicitud ha sido recibida por correo electrónico ante esta oficina, requiriendo:
2. La cantidad de población, segregada por distrito por comunidad, o colonia por sexo o por rango de edad.
3. Cantidad total de parques, canchas, bibliotecas, centros recreativos, centros turísticos, así como también otro espacio público, segregado por distrito que están en la municipalidad o sus administrados parcial o totalmente por la alcaldía. Desglosado para cada espacio público mencionado si cuentan o no con servicio gratuito de wifi, así como el área en metros cuadrados, de cobertura Wifi, personal del CAM, y en caso que cuenten con CAM, la cantidad de personas asignadas y el horario o tiempo asignado por cada espacio público; si cuentan o no con juegos para niños y el estado actual. También el detalle estimado por tipo de espacio público de gastos de mantenimiento y reparación mensual, la descripción del equipamiento y su estado (Ej: columpios, canchas, piscinas, senderos o caminos, baños o servicios sanitarios, vestidores mesas, bancas o cualquier otro disponible por espacio público). Además incluir al listado o desglose de espacios junto con el dato de coordenadas geográficas (X,Y), y sistema de coordenadas WGS84, para cada espacio público, esto puede ser obtenido mediante aparato GPS, uso de sistemas geográficos (Google Earth, Google Maps) o aplicación celular (GPS Status y Toolbox).
4. Que en virtud de haber enviado modificación de su petición en tiempo ya corrido al haber asignado el correspondiente búsqueda a la unidad administrativa generadora de la información, s ele hablo al solicitante al número telefónico establecido en su correo electrónico, el hacerle una solicitud nueva con fecha previa a la original en virtud de tratarse de lo mismo con el detalle de haber ampliado su petición, a lo que el solicitante en respuesta dio estar de acuerdo por lo que el referido expediente para la entrega de la información será REF: 06-CEBIS-UAIP-2021, dando la respuesta final al termino de esta ultima quedando la primera invalidada por las razones anteriormente expresadas.
5. cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE: 1**- Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública. 2- Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible. 3- Notificar a la solicitante del presente auto de admisión mediante correo electrónico establecido en la solicitud de información, para la remisión de documentación.

Notifíquese.

Lic. Jacqueline Sura

Oficial de Información

Memorándum

Para: Licda. Flor Saravia, jefa de UATM

Cc: Catastro

De: Licda. Jacqueline Sura, Oficial de Información

Asunto: respuesta a solicitud de información

Muy respetuosamente le saludo,

Solicitarle, además, dar respuesta a solicitud de información recibida en esta dependencia municipal bajo el numero de referencia **06-CEBIS-UAIP-2021,** el cual está solicitando información referente a:

Cantidad total de parques, canchas, bibliotecas, centros recreativos, centros turísticos, así como también otro espacio público, segregado por distrito que están en la municipalidad o sus administrados parcial o totalmente por la alcaldía. Desglosado para cada espacio público mencionado si cuentan o no con servicio gratuito de wifi, así como el área en metros cuadrados, de cobertura Wifi, personal del CAM, y en caso que cuenten con CAM, la cantidad de personas asignadas y el horario o tiempo asignado por cada espacio público; si cuentan o no con juegos para niños y el estado actual. También el detalle estimado por tipo de espacio público de gastos de mantenimiento y reparación mensual, la descripción del equipamiento y su estado (Ej: columpios, canchas, piscinas, senderos o caminos, baños o servicios sanitarios, vestidores mesas, bancas o cualquier otro disponible por espacio público). Además incluir al listado o desglose de espacios junto con el dato de coordenadas geográficas (X,Y), y sistema de coordenadas WGS84, para cada espacio público, esto puede ser obtenido mediante aparato GPS, uso de sistemas geográficos (Google Earth, Google Maps) o aplicación celular (GPS Status y Toolbox).

Para lo que a usted le pido referir su respuesta a la petición no marcada con amarillo y en formato EXCEL, ya que a la vez esta dirigida a otras unidades administrativas. De no poseer la información le solicito hacerla saber y orientar que unidad posee la respuesta de la misma,

Hacerle saber además que tiene un plazo de 6 dias hábiles, para la entrega de la misma en formato digital al correo [oficial\_informacion@alcaldianejapa.gob.sv](mailto:oficial_informacion@alcaldianejapa.gob.sv).

Atentamente.

Memorándum

Para: Lic. David Abrego, Jefe de Informatica

Cc: Catastro

De: Licda. Jacqueline Sura, Oficial de Información

Asunto: respuesta a solicitud de información

Muy respetuosamente le saludo,

Solicitarle, además, dar respuesta a solicitud de información recibida en esta dependencia municipal bajo el numero de referencia **06-CEBIS-UAIP-2021,** el cual está solicitando información referente a:

Cantidad total de parques, canchas, bibliotecas, centros recreativos, centros turísticos, así como también otro espacio público, segregado por distrito que están en la municipalidad o sus administrados parcial o totalmente por la alcaldía. Desglosado para cada espacio público mencionado si cuentan o no con servicio gratuito de wifi, así como el área en metros cuadrados, de cobertura Wifi, personal del CAM, y en caso que cuenten con CAM, la cantidad de personas asignadas y el horario o tiempo asignado por cada espacio público; si cuentan o no con juegos para niños y el estado actual. También el detalle estimado por tipo de espacio público de gastos de mantenimiento y reparación mensual, la descripción del equipamiento y su estado (Ej: columpios, canchas, piscinas, senderos o caminos, baños o servicios sanitarios, vestidores mesas, bancas o cualquier otro disponible por espacio público). Además incluir al listado o desglose de espacios junto con el dato de coordenadas geográficas (X,Y), y sistema de coordenadas WGS84, para cada espacio público, esto puede ser obtenido mediante aparato GPS, uso de sistemas geográficos (Google Earth, Google Maps) o aplicación celular (GPS Status y Toolbox).

En su respuesta se requiere que establezca los lugares que cuenta esta municipalidad con el servicio de Wifi, gratuito en las áreas recreativas.

Para lo que a usted le pido referir su respuesta a la petición no marcada con amarillo, ya que a la vez está dirigida a otras unidades administrativas. De no poseer la información le solicito hacerla saber y orientar que unidad posee la respuesta de la misma,

Hacerle saber además que tiene un plazo de 3 días hábiles, para la entrega de la misma en formato digital al correo [oficial\_informacion@alcaldianejapa.gob.sv](mailto:oficial_informacion@alcaldianejapa.gob.sv).

Atentamente.

Memorándum

Para: Licda. Flor Saravia, jefa de UATM

Cc: Catastro

De: Licda. Jacqueline Sura, Oficial de Información

Asunto: respuesta a solicitud de información

Muy respetuosamente le saludo,

Solicitarle, además, dar respuesta a solicitud de información recibida en esta dependencia municipal bajo el numero de referencia **06-CEBIS-UAIP-2021,** el cual está solicitando información referente a:

Cantidad total de parques, canchas, bibliotecas, centros recreativos, centros turísticos, así como también otro espacio público, segregado por distrito que están en la municipalidad o sus administrados parcial o totalmente por la alcaldía. Desglosado para cada espacio público mencionado si cuentan o no con servicio gratuito de wifi, así como el área en metros cuadrados, de cobertura Wifi, personal del CAM, y en caso que cuenten con CAM, la cantidad de personas asignadas y el horario o tiempo asignado por cada espacio público; si cuentan o no con juegos para niños y el estado actual. También el detalle estimado por tipo de espacio público de gastos de mantenimiento y reparación mensual, la descripción del equipamiento y su estado (Ej: columpios, canchas, piscinas, senderos o caminos, baños o servicios sanitarios, vestidores mesas, bancas o cualquier otro disponible por espacio público). Además incluir al listado o desglose de espacios junto con el dato de coordenadas geográficas (X,Y), y sistema de coordenadas WGS84, para cada espacio público, esto puede ser obtenido mediante aparato GPS, uso de sistemas geográficos (Google Earth, Google Maps) o aplicación celular (GPS Status y Toolbox).

Para lo que a usted le pido referir su respuesta a la petición no marcada con amarillo, ya que a la vez está dirigida a otras unidades administrativas. De no poseer la información le solicito hacerla saber y orientar que unidad posee la respuesta de la misma,

Hacerle saber además que tiene un plazo de 3 días hábiles, para la entrega de la misma en formato digital al correo [oficial\_informacion@alcaldianejapa.gob.sv](mailto:oficial_informacion@alcaldianejapa.gob.sv).

Atentamente.

ADMISIÓN DE SOLICITUD 08CE-UAIP-2021

En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicadas, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veintiuno de febrero de dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de acceso a la información 08CE-UAIP-2021. Dicha solicitud ha sido recibida por correo electrónico ante esta oficina, requiriendo:

“Solicitud de información a las alcaldías municipales relacionada a los fallecimientos 2018-2020 Se solicitan la siguiente información en formato Excel desagregados por género y grupo etario • Sexo: (i) masculino, (ii) femenino • Grupo etario: o Menores de 12 años o 12 y 18 años o 18 a 60 años o Mayores de 60 años PREGUNTAS DE INFORMACIÓN MENSUAL 1. Cantidad mensual de fallecidos por los últimos 3 años, 2018-2020

2. Dato mensual, para los últimos 3 años, 2018-2020, de fallecidos según causa de muerte de acuerdo con el acta de defunción de las siguientes opciones: o COVID19 o Neumonía atípica o Neumonía o Insuficiencia respiratoria o Paro cardiorrespiratorio o Septicemia o Falla multisistémica o Shock cardiogénico o Accidente cerebro vascular o Insuficiencia renal con desequilibrio electrolítico o Shock hipovolémico o Herido por arma blanca o bala

3. Cantidad mensual de entierros efectuados con protocolo COVID19

4. Cantidad mensual de fallecimientos según ubicación de la muerte o Domicilio o Hospital: (i) público, (ii) privado o Otros

PREGUNTAS DE INFORMACIÓN SEMANAL

5. Cantidad semanal de fallecidos por los últimos 3 años, 2018-2020

6. Dato semanal, para los últimos 3 años, 2018-2020, de fallecidos según causa de muerte de acuerdo con el acta de defunción de las siguientes opciones: o COVID19 o Neumonía atípica o Neumonía o Insuficiencia respiratoria o Paro cardiorrespiratorio o Septicemia o Falla multisistémica o Shock cardiogénico o Accidente cerebro vascular o Insuficiencia renal con desequilibrio electrolítico o Shock hipovolémico o Herido por arma blanca o bala

7. Cantidad semanal de entierros efectuados con protocolo COVID19

8. Cantidad semanal de fallecimientos según ubicación de la muerte o Domicilio o Hospital: (i) público, (ii) privado o Otros”,

Cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, el suscrito Oficial de Información RESUELVE:

1- Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública.

2- Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible.

3- Notificar a la solicitante del presente auto de admisión mediante correo consignado en la solicitud de información, al no contar con datos para la remisión de documentación.

Notifíquese.

**Lic. Jacqueline Sura**

**Oficial de Información**

MEMORANDUM

PARA: Ing. Celina Perla, Jefa de Medioambiente

De: Licda. Jacqueline Sura, Oficial de Información

Asunto: Respuesta a solicitud de información

Fecha: 01-03-2021

Sírvase a la presente en dar respuesta a la siguiente solicitud de información marcada bajo el número de referencia 09CE-UAIP-2021. En cual el solicitante pide se le de acceso lo siguiente:

“Solicito una copia del contrato vigente que ha firmado la alcaldía del municipio con la empresa que brinda servicios de recolección, manejo y disposición final de desechos sólidos. Si estas actividades (recolección, manejo y disposición final de desechos sólidos) son realizadas por empresas distintas,

solicito copia del contrato firmado para cada una de ellas. Es decir, el o los contratos (vigentes) que tengan como objeto el manejo integral de los desechos sólidos del municipio.

También solicito el número de toneladas de basura que se recolectan al mes en el municipio, el importe por tonelada (es decir, cuánto paga la alcaldía por servicios de recolección, tratamiento y disposición final al mes por tonelada de basura) y la tasa municipal que cobra la alcaldía por estos servicios (recolección, manejo y disposición final de desechos sólidos).

Además, solicito el nombre de la partida del presupuesto municipal de la que sale el dinero para pagar este o estos servicios (recolección, manejo y disposición final de desechos sólidos), y el monto mensual al que asciende el gasto”.

Dicha solicitud será trasladada a esta unidad administrativa en un plazo de 3 días hábiles.

Cordialmente.

ADMISIÓN DE SOLICITUD 09CE-UAIP-2021

En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicadas, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas y cincuenta y seis minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de acceso a la información 09CE-UAIP-2021. Dicha solicitud ha sido recibida por correo electrónico ante esta oficina, requiriendo:

“Solicito una copia del contrato vigente que ha firmado la alcaldía del municipio con la empresa que brinda servicios de recolección, manejo y disposición final de desechos sólidos. Si estas actividades (recolección, manejo y disposición final de desechos sólidos) son realizadas por empresas distintas, solicito copia del contrato firmado para cada una de ellas. Es decir, el o los contratos (vigentes) que tengan como objeto el manejo integral de los desechos sólidos del municipio. También solicito el número de toneladas de basura que se recolectan al mes en el municipio, el importe por tonelada (es decir, cuánto paga la alcaldía por servicios de recolección, tratamiento y disposición final al mes por tonelada de basura) y la tasa municipal que cobra la alcaldía por estos servicios (recolección, manejo y disposición final de desechos sólidos). Además, solicito el nombre de la partida del presupuesto municipal de la que sale el dinero para pagar este o estos servicios (recolección, manejo y disposición final de desechos sólidos), y el monto mensual al que asciende el gasto”.

Cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, el suscrito Oficial de Información RESUELVE:

1- Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública.

2- Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible.

3- Notificar a la solicitante del presente auto de admisión mediante tablero, al no contar con datos para la remisión de documentación.

Notifíquese.

Lic. Jacqueline Sura

Oficial de Información

**MEMORANDUM**

**PARA:** Ing. Celina Perla, Jefa de Medioambiente

**De :** Licda. Jacqueline Sura, Oficial de Información

**Asunto:** Respuesta a solicitud de información

**Fecha:** 01-03-2021

Sírvase a la presente en dar respuesta a la siguiente solicitud de información marcada bajo el número de referencia **REF:** **09CE-UAIP-2021.** En cual el solicitante pide se le de acceso lo siguiente:

“Solicito una copia del contrato vigente que ha firmado la alcaldía del municipio con la empresa que brinda servicios de recolección, manejo y disposición final de desechos sólidos. Si estas actividades (recolección, manejo y disposición final de desechos sólidos) son realizadas por empresas distintas,

solicito copia del contrato firmado para cada una de ellas. Es decir, el o los contratos (vigentes) que tengan como objeto el manejo integral de los desechos sólidos del municipio.

También solicito el número de toneladas de basura que se recolectan al mes en el municipio, el importe por tonelada (es decir, cuánto paga la alcaldía por servicios de recolección, tratamiento y disposición final al mes por tonelada de basura) y la tasa municipal que cobra la alcaldía por estos servicios (recolección, manejo y disposición final de desechos sólidos).

Además, solicito el nombre de la partida del presupuesto municipal de la que sale el dinero para pagar este o estos servicios (recolección, manejo y disposición final de desechos sólidos), y el monto mensual al que asciende el gasto”.

Dicha solicitud será trasladada a esta unidad administrativa en un plazo de 3 días hábiles.

Cordialmente.

ADMISIÓN DE SOLICITUD 11CE-UAIP-2015

En las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicadas en la Alcaldía Municipal de Nejapa, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de acceso a la información 11CE-UAIP-2021, Dicha solicitud ha sido recibida por correo electrónico ante esta oficina, requiriendo: “Necesito información que sustente la contratación del servicio de fumigación del Polideportivo Municipal Vitoria Gasteiz Nejapa, para el periodo 2018-2020” cuál fue la forma de licitación, el contrato el monto facturas y de donde provienen los montos para pagar dicho servicio,

Cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: 1- Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública.

2- Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible.

3- Notificar a la solicitante del presente auto de admisión mediante tablero, al no contar con datos para la remisión de documentación.

Notifíquese.

**Lic. Jacqueline Sura Luna**

**Oficial de Información**

**MEMORANDUM**

**PARA**: Administradora del Polideportivo Vitoria Gasteiz; Mercedes Hernández

**DE:** Oficial de Información, Licda. Jacqueline Sura

**ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

**Fecha: 18-03-2021**

**Que tenga un caluroso saludo, deseándole toda la bendición de nuestro creador en sus funciones laborales y familiares.**

**Remito a su dependencia para que dé respuesta a solicitud de información marcada bajo el número de referencia 11CE-UAIP-2021, en cual dicho solicitante solicita se le dé respuesta a información siguiente;** “Necesito información que sustente la contratación del servicio de fumigación del Polideportivo Municipal Vitoria Gasteiz Nejapa, para el periodo 2018-2020”.

El cual le solicito traslade su respuesta en un término de 5 días hábiles,

atentamente

**MEMORANDUM**

**PARA**: JEFA DE UACI, Sra. Nora Aguirre

**DE:** Oficial de Información, Licda. Jacqueline Sura

**ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

**Fecha: 18-03-2021**

**Que tenga un caluroso saludo, deseándole toda la bendición de nuestro creador en sus funciones laborales y familiares**

**Remito a su dependencia para que dé respuesta a solicitud de información marcada bajo el número de referencia 11CE-UAIP-2021, en cual dicho solicitante solicita se le dé respuesta a información siguiente;** “Necesito información que sustente la contratación del servicio de fumigación del Polideportivo Municipal Vitoria Gasteiz Nejapa, para el periodo 2018-2020”.

El cual le solicito traslade su respuesta en un término de 5 días hábiles,

atentamente